			4
Control of the State of the Sta	FORMATO PAGARI	FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALI	IZADOS
Environment	ER - THRI - 04	Original: 29/06/2017	Versión: 01
	The state of the s	Actualización://	Página 1 de 2
		PAGARE No.	8
Yo/nosotros: 10080 CLONG GOUTE WARDERO: q do(s) como aparece al pie de mi (nuestras) firma(s), declaramos: PRIMERO: q CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EI REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S en adelante	tras) firma(s), declaramos: PRIMI ITUTO NACIONAL DE DEMENC ION INFANTIL S.A.S en ad	Yo/nosotros: ● ① Se COO GOO GOO GOO GOO GOO GOO GOO GOO GOO	ales de CONSORCIO UEL INSTITUTO DE por la cantidad de:
intereses de plazo:			Por
intereses de mora: a la máxima auto otros gastos:	la máxima autorizada por las autoridades monetarias:	tarias:	Nos Nos
obligamos a pagar dicha suma de dine al tenedor de este pagare, el día	ero al acreedor en sus oficinas de de	obligamos a pagar dicha suma de dinero al acreedor en sus oficinas de Bogotá D.C., en la Carrera 22 no. 142 al tenedor de este pagare, el día	-63, o en su orde
partir de esta fecha, sobre las obli	gaciones insultas y los gastos pag	partir de esta fecha, sobre las obligaciones insultas y los gastos pagaremos intereses moratorios a la tasa de máxima autorizada	de máxima autorizada
gastos y costos que por dicha cobranza	a se ocasionen, así como el valor o	por las autoridades nonetarias. T ercerco: que en caso de copro Judicial o extra Judicial de este pagare seran de nuestro cargo los gastos y costos que por dicha cobranza se ocasionen, así como el valor del impuesto de timbre, si hay lugar de él. CUARTO: a partir	el. CUARTO: a partir
intereses a la máxima tasa fijada para	la mora. QUINTO: los honorarios	intereses a la máxima tasa fijada para la mora. QUINTO: los honorarios de abogado, en caso de arregio directo o de pago a la etapa	o o de pago a la etapa
impuestos que causen este pagaré, qu	sobre el valor de la obligación m ledado al acreedor facultando para	prejudicial, se establecen en un 20% sobre el valor de la obligación más sus accesorios. SEXTO: que serán de nuestro cargo los Impuestos que causen este pagaré, quedado al acreedor facultando para pagarlos por mi cuenta si fuere necesario. Este pagaré será	ario. Este pagaré será
EMMANUEL INSTITUTO DE REHAI	BILITACION Y HABILITACION	EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S de conformidad con las instrucciones que	las instrucciones que
en documento a parte hemos impartido para tal efecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 622, comercio.	do para tal efecto, de conformida	d con lo dispuesto en el artículo 622,	inciso 2 del código de
): será llenado por el	de conformidad	carta de instrucciones	se suscribe
pagare sera llenado por el ac	acreedor, de conformidad de	la carta de instrucciones, que	se suscribe hoy

CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLENAR PAGARE CON ESPACIOS EN BLANCO

2. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades monetarias. Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas prejudicial y judicial en caso de que pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al momento de la salida del paciente ya nombr cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hecho abono a tal cuenta.	adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmu moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de la permanencia en el CONSORCI y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL IS.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO I HABILITACION' INFANTILS.A.S; del paciente	identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinguido con el No. hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEM S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conform instrucciones:	Bogotá,D.C.,yo,
2. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades monetarias. Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas prejudicial y judicial en caso de que haya lugar a ello. El pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al momento de la salida del paciente ya nombrado la cuenta no es cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hecho abono a tal cuenta.	adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL Y/O al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL IS.A.S., y/O EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente COUNTICLE CONTICLE CO	identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinguido con el No. que en la fecha hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes instrucciones:	y/o

Nombre del paciente: 1

Claudia Cipagauta

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

8 - THRL K

Original: 29/06/2017	Actualización://

de 2 2 Página

Versión: 01

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Datos generales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de inchinacione.
Nombres: COSUR (CPQQACCE)
Cedula de ciudadanía: 7, 4 8 9 4 7
Estado Civil:
Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente:
Empresa empleadora: Pensiona do
Dirección:
Teléfono(s):
Frabajador independiente (profesión u oficio):
Dirección: Croc 14 A # 14-70 Chi
Telefono(s): 311 & 203 3 2

Declaro que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:

- Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como
- Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa. deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito. ä
 - **SUPERFINANCIERA** o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio la información mencionada Ü
 - Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula. puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego súministrarla a dichas centrales. o.
 - Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos. шi

La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.

La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos

Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta c/áusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo

TE A 0 0 00 Nombres Firma: C.C.: